

Administración de MARIA DE MOLINA

CL NUÑEZ DE BALBOA, 116
28006 MADRID (MADRID)
Tel. 915826419
Fax. 915664640

Nº de Remesa: 0



Nº Comunicación:

BERMEJO PAREJA M ROSA

MADRID

MADRID

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA: 20165008668

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: Apellidos y Nombre: **BERMEJO PAREJA M ROSA**

DOMICILIO FISCAL:

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2015 con tributación individual según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 7 de septiembre de 2016. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 5E7TL6J3MQSPGG3A en www.agenciatributaria.gob.es.

App AEAT



CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.

SOLICITANTE: **BERMEJO PAREJA M ROSA**1º DECLAR.: **BERMEJO PAREJA M ROSA**Nº DE REF.: MODELO : **100** OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: **Individual** PARTIDAS : **ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	82.557,74
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	82.557,74
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	2.076,65
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	15	80.481,09
Otros gastos deducibles	16	2.000,00
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	19	78.481,09
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	22	78.481,09

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	23	3.483,09
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	25	363,25
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)+(32)]	33	3.846,34
Rendimiento neto [(33)-(34)]	35	3.846,34
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	37	3.846,34

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble	059	853,69
--------------------------------	-----	--------

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70	853,69
--	----	--------

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	372	3.846,34
--	-----	----------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	377	
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	380	

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	395	3.846,34
---	-----	----------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	403	6.000,00
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	405	6.000,00
Total con derecho a reducción	406	6.000,00

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	429	6.000,00
--	-----	----------

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.

Nº DE REF.:

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	435	
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	440	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	445	3.846,34
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	455	5.550,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	456	5.550,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	463	5.550,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	464	5.550,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	465	5.550,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	466	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	467	5.550,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	468	0,00
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	472	11.993,08
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	473	11.642,85
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	474	527,25
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	475	527,25
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	476	11.465,83
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	477	11.115,60
Tipo medio estatal	TME	15,63
Tipo medio autonómico	TMA	15,15
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	480	365,40
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	481	384,63
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	484	365,40
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	485	384,63
Tipo medio estatal	TME	9,49
Tipo medio autonómico	TMA	9,99
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	490	11.831,23
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	491	11.500,23
Deducciones autonómicas de la cuota.		
Suma de deducciones autonómicas	511	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	515	11.831,23
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	516	11.500,23
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	525	11.831,23
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	526	11.500,23
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	527	23.331,46
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	532	23.331,46

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.**

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.:

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	533	25.834,47
Por rendimientos del capital mobiliario	534	767,43
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	544	26.601,90

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	545	-3.270,44
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	595	-3.270,44

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	596	11.500,23
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	600	11.500,23

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2015: Comunidad Autónoma de Madrid

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE:

ESTADO CIVIL (): FECHA DE NACIMIENTO: DISCAPACIDAD(1):

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	100			
PROPIEDAD	100			

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD(P) / USUFRUCTO(U)%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO(5)	RENTA IMPUTADA
DECLARANTE	100	Territorio español excepto País Vasco y Navarra			

(5) USO:

- 1- Arrendamiento
- 2- A disposición de sus titulares
- 3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares
- 4- Arrendamiento como inmueble accesorio
- 5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares
- 6- Vivienda habitual del anterior cónyuge

